

276  
Moregas  
Gallo  
Suecillas  
Pardo Pimentel  
Barcero  
H. Maranda  
Prieto  
Lartilar  
Gayangos  
Bordallos  
Arenas  
Baranallana  
Carraguia (d. Rm.)  
Rivas  
Latoma  
Aguado  
Fajardo  
Soto Gimeno  
Gómez del Olmo  
Alvarez  
Llorente  
Camposamor  
Oller  
Gilabert  
Perez Oller  
Page  
Vega de Almuñécar  
Cantolla  
El Presidente.

D. Man. Martínez - Comiliario 2.<sup>o</sup>

Margui de la Vega de Almuñécar - Mro. 1.<sup>o</sup>

D. José José Mato - Contador.

El Sr. Presidente Martínez de la Rosa dio en su quida la gracia p. si ya a nombre de los demás individuos delegados, asegurando q. para el tanto mas satisfactoria esta nueva prueba de confianza cuanto le manifestó la razón con que daba en su último discurso q. en esta Corporación no habrá partidos sino amantes de las letras, q. quieran pagar su constante afición a ellas, y q. ería también muy justa la reelección de los demás individuos de la Junta para no perdonarían remedio de sostener el buen nombre del Ateneo.

Acto continuo se levantó la sesión —

Vega de Almuñécar  
Mro. 1.<sup>o</sup>

### Junta Of. extraordinaria del 13 de Febrero de 1880.

Presidencia del Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa  
Lida el acta de la anterior q. fue aprobada el  
J. Cantolla lee la proposición siguiente —

La Junta de Gobierno del Ateneo se ha visto en el impre-  
visto caso de solicitar del S. Presidente la convocatoria extraor-  
dinaria de la Of. de Mro. Socio q. tiene hoy el honor de di-  
rigirle a' vita con motivo del estado económico de la Corporación,  
menos propicio de lo q. a' su segura existencia convendría q.  
ocurriese por tanto de inmediato q. abone facil remedio. El  
punto de q. las atenciones del establecimiento se cubran hoy han-  
to trabajosamente q. la posibilidad de q. en una época pro-  
xima llegue a' convertirse en un déficit efectivo e' impresa  
de por los medios ordinarios, lo q. al presente es solo un

tinor, participaron la reunión de esta junta, á la cual asistieron  
en cumplimiento de nuestro deber y por el consejo d. los señores  
que señalan.

Si bien se consideran la situación del Ateneo y sus necesidades  
como han sido estudiado la junta d. Gob.<sup>r</sup> no puede saltarse la con-  
veniencia inmediata de servir los recursos de donde esta sociedad obtie-  
ne su vida, en aquello q. sea posible sin imponer un gravamen  
extraordinario a los señ. socios. Se creía acaso q. si el Ateneo ha  
vivido sin conflictos con los ingresos q. tiene ahora tiene, No hay  
razon alguna para q. haya podido llegar a su negar a una  
situación difícil, a' no ser q. la junta d. Gob.<sup>r</sup> haya dejado de  
administrar con aquella severa economía q. hace necesaria la  
recaudación de la cuota con que mensualmente contribuyen. Para  
apartar de nosotros este cargo q. muy naturalmente se ocurre, no  
encontramos obligado a decir algunas palabras q. sirvan al propio  
tiempo de ilustración a la junta d. Gob.<sup>r</sup> al propósito de decidir  
sobre la reforma parcial de los Estatutos q. le venían a' fin de  
poner?

Con motivo de la larga duración q. gubernativa e' viene  
severamente se impuso al Ateneo a principio de año pre-  
vio, manifestó la junta d. Gob.<sup>r</sup> en una circular, q. pro-  
clara llegar a' ser embarazosa la situación del establecimiento  
por q. sueldos, y menudos o diezmos, q. el personal de la  
lista de recaudación se incrementó grandemente en aquello  
meses, al par q. los gastos no pudieron rebajarse más en  
muy pequeña parte. Continuó después la acumulación de sueldo,  
la mayor parte de los socios durante el verano, y prolongán-  
do más q. en años anteriores; q. este exceso q. ha de repro-  
tarse en el próximo año q. q. viene aumentando de algu-  
nos años a' otra parte en grandes proporciones, es por si solo  
bastante para agotar la existencia del Ateneo, porque im-  
posible es q. el enorme déficit q. hay en los meses de verano pue-  
de cubrirse con el sobrante de los demás. Si se reparas, pues, en  
q. durante el año los gastos son iguales a los de los demás me-

22  
Ser del año, q si se considera q el socio q. se suscribe debe ahora solo a los q. permanecen el mantener a su negro subvienti el establecimiento, parecerá justísima y decorosa la innovación que en punto a cuenca proponemos.

, Por otra parte el Ateneo paga 70,000 r. anuales por su local q. hasta ahora no ha podido ser reemplazado por mas q. sea, como notoriamente es, inferior a los recursos de una sociedad la donde tan modestamente contribuimos. La misma consideración debe tenerse en cuenta respecto al Gabinete de lectura, riguroso hoy en día mas en ninguna otra corporación de su rango nacional ni extranjera, de las que nos tiene conocimiento, pero q. no de otro modo es el mas grande atractivo y por tanto el elemento de vida mas importante de este instituto. No puede, en fin, ocurrir a nadie q. ha habido una reciudad preventiva de efectuar de con año a otra parte en su suerte movilismo considerable aunque moderada reforma, ni q. es de todo punto imposible nacer y a ninguna economía en los gastos ordinarios y menores del establecimiento.

, Si pues todo esto es así, nada mas natural q. la situación q. proponemos, nada mas necesario q. buscaremos remedio. Los q. nosotros proponemos son por demás sencillos y no montarán gran cosa en su ejecución, pero tienen al menos la ventaja de ser tan evidentemente útiles en nuestro concepto, q. aun en un estado normal y floreciente obtendrían adoptarse, segun los resultados q. ha ofrecido la experiencia de este y otros cuerpos vecindantes.

, Con estos procedentes, en nuestras calidad de socios y unidos al número de votos necesario a llevar el de doce, q. para suscribir proposiciones de esta especie exige el art. 23 de los Estatutos, tenemos el honor de proponer a la Junta Oficial, q. previo el dictamen de una comisión especial, como en el mismo se establece, se sirvan acordar q. los artículos 19-20 y 21 de los Estatutos queden redactados en la forma

siguiente -

"Art.º 19. Todo socio esté facultado para presentar temporalmente en el Ateneo a cualquier persona que, bajo su disponibilidad, por uno, dos o hasta tres meses, previo el asentimiento de la Junta de Gobierno y debiendo pagar el presentado una renta de pesetas cada mes. Además todo socio podrá presentar en cada año una persona para ejercer gratuitamente por un mes, y si la misma diese continuas asistencias más de dos meses mas deberá pagar por estos los informados cuarenta pesos mensuales. En uno y otro caso las personas presentadas solo podrán serlo por una vez.

"Art.º 20. Los socios pagarán a la admisión 200 pesos como mutua de entrada y la de 200 pesos cada mes como mutua mensual. Los que dejaren de contribuir, siendo requeridos, con la mutua mensual por espacio de dos meses hallándose en Madrid se considerará que han renunciado el carácter de Socio, aunque hayan avisado su ausencia o no hayan notificado su regreso a la Junta.

"Art.º 21. La ausencia de Madrid no excusará del pago de la mutua mensual sino en el caso de que sea de dos meses. Cuando un socio hubiere dejado de pagar sus cuibos por hallarse fuera deberá satisfacerlos a su regreso sin que si la ausencia hubiere durado más de dos meses solo pagará los cuibos correspondientes a los que si se negare se entenderá que dejó de pertenecer al Ateneo."

Madrid 10 de Febrero de 1882 — Fran.º Martínez de la Rosa, José Joaquín Matos, Man.º Medina, El Marqués de la Vega de Armijo — Amalio Mariñalas, Mariano Barbero de la Rosa, Bernardo de Navarrete, Man.º Ranea y Villanueva, José de Olalde, Fran.º Millán, Máximo de la Cantoña, Emilio Bruna. "

El Srs.º P.º Marqués de la Vega de Armijo manifestó que si bien se halla en un todo conforme con los medios ejercidos a la par ejercer comprensivo en la proposición que acaba de hacer, tie-

me el sentimiento de q. todo no trayan sido de su opinion  
con respecto a lo q. él cree debe verdaderamente reformarse  
y sin lo q. tanto se haga sea' inutil pues, lo excesivo de  
la cuota de entrada a q. se refiere retrocede a la juventud  
estudiantil de concursar al establecimiento y hace q. cada dia  
van memoria las entradas desde q. esta se acuerda.

Los q. tal reforma proponieron, dice, partieron de un  
supuesto equivocado creyendo q. las cuotas de entradas eran princi-  
piolar el arraigo de los fondos del Ateneo siendo mi-  
q. la cuota mensual es en general incremento, claro y eviden-  
te es pues q. disminuyendo de una manera considerable  
las entradas, la cantidad mensual pagada por todos los socios  
q. en la q. en primer lugar contiene la vida del Ateneo,  
tenia q. disminuir q. de aqui la necesidad de q. todas  
las reformas q. se propongan deben estar basadas en el au-  
mento de los ingresos mensuales.

Si a estas consideraciones se unen las muchas razones  
de q. hoy exige la vida, aunque modesta, de este estable-  
cimiento, y sobre todo lo escrito del alquiler de la casa  
q. ya he tenido la honra en diferentes memorias de se-  
ñalar como origen de todas nuestras dificultades económicas,  
se vendrá en conocimiento de la necesidad en q. estando, aun  
que sea por algún tiempo, de proporcionar ingresos q. acuen-  
tan el mensual q. ninguno mas que q. el de disminuir  
la cuota acompañado de los q. se indican en la proposicion  
q. naba de tener.

M. J. Bernal, Deportario, pregunta el cuadro económico  
del establecimiento y concluye oyendo tambien q. los medios  
de la proposicion serian insuficientes sino se permaneciera en  
la baja de la cuota de entrada.

Despues de algunas indicaciones, hechas por el Sr. Alvaro so-  
bre los profesores, contestadas p. los Sres. Hega de Arriaga y Ber-  
nal como de la Junta y por el J. Gayoso a nombre de los  
profesores, se procedió al nombramiento de los tenores q. segun-

reglamento debían examinar la proposición de reforma presentada, y recayó la decisión en los Sres. D. Bonifacio Fernández de Córdoba, D. Man. Lafont y D. Conrado Bordallos.

La Junta acordó no disolverse hasta q. los tres nombrados presentaran su dictamen, siendo como era de la mayor importancia el atender al estado económico del Ateneo, y después de una breve suspensión se leyo' por el Sr. Bordallos el siguiente Dictamen =

" La comisión nombrada para dar su dictamen acerca de la reforma presentada a la Junta Oficial del Ateneo, tiene el honor de proponer que se apruebe el art.º 5º de los Estatutos conforme a la nueva forma q. se indica.

" Que el art.º 2º quede igualmente aprobado con la reforma de 200 r. de la cuota de entrada, y el 2º d. q. los socios suyos satisfagan la cuota de la cuenta mensual, si la summa no excede de un año, periodo cuyo tiempo no fijarán más q. una.

" La Comisión propone ademas q. la junta de Gobierno dirija a todos los Sres. Socios q. han tiempo figurado como socios, y crea q. se hallow en Madrid, una invitación para q. los mismos sientan si desean continuar perteneciendo, a fin de q. se conozca con exactitud el número de individuos de la Comisión = Madrid 13 de Febrero de 1838 = Man. Lafont, B. Fernández de Córdoba, C. Bordallos."

A lo Bermejo dijo q. no practicaba conforme con la innovación del medio año mensual p.º lo anterior q. la comisión proponía, cuando lo fueran por un año, por q. esto, a más d. q. complicaría extraordinariamente la contabilidad, trae un mal muy grande, mal era q. q. q. q. volviera después de una larga summa andaba q. pagar una cantidad mas tan grande como la cuota q. la misma comisión señalaba de entrada y q. permitía m. q. no se pagara mas q. el pago completo de la cuota cuando la summa no fuera mayor de dos años, q. era con corta diferencia

232  
dia lo q. duraban las escuelas del verano en cuya época eran so bre todo mar o' mero los nómadas gitanos, mientras q. la invasión quedaba reducida a la menor expresión.

El Sr. Llopis defendió el dictamen de la comisión por que en su sentir era menor gravar el el uso de los dos pines q. impone la proposición y porque era justo q. el q. conservaba el derecho de ser socio contribuyera con algo a sostener el establecimiento.

Los Hrs. Galiano y Almagro que hablaron en igual sentido q. el Sr. Busto y puesta a votación la innovación que la comisión presentaba fue aprobada, acordándose en lo terminar q. se indicaban en la proposición.

Puesta a discusión la disminución de la cuota de entrada q. la comisión fijaba en 200 r.t. fue aprobada, tomando q. la última parte del dictamen, quedando en su consecuencia redactado, el Art.º 19 del Estatuto, el 20 y el 25 en la misma forma q. que queda dicho al principio en la proposición hecha por el Sr. Cantallo en nombre de la comisión.

Llevar la propuesta para socio de los Hrs. D. Fran.º Arribal, D. Matías Arango, D. Fran.º Mendoza Cortina, la junta acordó q. disfrutaren de los beneficios concedidos por el anterior acuerdo y poniendo a la votación quedaron aprobados; después de lo cual se levantó la sesión — *Vieja dictadura*  
*Art.º 1º.º*

Junta General del dia 3 de Mayo de 1885.

Presidencia del Sr. tribal y secretaria.

Lleva el acta de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Fleijo de otra del Sr. Brabo y se acuerda darla la gracia por la fallida q. remitió.

Se lee el dictado de del mes importante

Censo: 13.667 - 11 Data 11.987-28 - Existencia en

Depositoria 1.679-23 q. se dispone sea votado en el  
vicio de octubre.

Dada cuenta de las propuestas para socios de los señores  
D. José Ortega y Gurrana, D. Eudald y J. Villaverde, D. José  
M. Chago, D. Pedro Bonet y Torner, y D. Juan Aca-  
gal y Ullan, y procediendo a la votación quedaron ad-  
mitidos.

y habiendo preguntado el Sr. Presidente si había alguno  
Sr. socio q. hubiera algo q. opinar y no habiéndolo se le  
levantó la sesión. == *Copia de Atención  
Socio 1º*

Junta Ord. del dia 31 de Marzo de 1881.

Presidencia del Sr. Abascal y Arrieta.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Diese cuenta del estado del mes importante Cargo 11.919-29

Fecha 12.109-28 - Deficit suscrito por depositaria 1.190-8

Dada lectura de las propuestas para socios de los señores

D. Domingo de Solana, D. Andrés Lao de la Vega, D. Sabino Hernández

D. Miguel y J. Bagués, D. Isaguri Calvillo, D. Cecilio Martel

Martel, D. Manuel Párra y D. Buenaventura Vives qm

quedaron admitidos. No habiendo mas asunto de qm

tratar se levantó la sesión. == *Atención de Atención  
Socio 1º*

Real Junta Ord. del 1. de Mayo de 1881.

Presidencia del Sr. Abascal y Arrieta

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Diese cuenta del estado de ingresos y gastos del mes ante-  
rior importante Cargo 11.860 d. Fecha 17.330 Recibido  
en 1.311

Se leyeron las propuestas p.º socio d. D. Luis Quiroga  
López Bellaterra, D. José Benito Ayala, D. Calisto Santa Cruz, D.  
Antonio Moya, y procediendo a la votación fueron  
admitidos. Habiendo preguntado el Sr. Presidente

274

Si había algún si socio q. hubiera algo q. informar y no  
hallándose se levantó la sesión. — *Vaya de trámite*

Junta Gral. del 1º de Junio de 1888.

Presidencia del Sr. Medina.

Leída el acta del anterior, fue aprobada.

Dice cuenta del estado de sus importantes  
Cargos 14.000 Data 12.886 - 6 - Recitación en la  
Depositoria 11.33 - 28

Leída la propuesta del Sr. D. Emilio Alvaro y pro-  
cediendo a la votación quedó admitida.

El Sr. Lafont hace punto a la Junta q. vea  
los medios de evitar la conversación en el Gabinete o Loc-  
tura y el Sr. Bibliotecario contacta diciendo q. aunque  
lo crea difícil volverá a repetir lo aviso y cuestione,  
q. están en la facultad de la Junta para remediarlo.

Acto continuo se levantó la sesión. — *Vaya de trámite*

Junta Gral. del 31 de Julio de 1888.

Presidencia del Sr. Medina

Leída el acta anterior, fue aprobada.

Dice cuenta del estado de fondos del año anterior im-  
portante CARGO 11.831 - 15 Data 7.776 - 15 Recitación  
en Depositoria 4.088 - 1 y se manda fijar en el libro de  
contables.

Leída lectura de las propuestas para socio de los Sres.  
D. José Linares, D. Agustín Bustillo y D. José Rivero, se pro-  
cede a la votación y quedan admitidas.

El Sr. Medina muestra a la Junta lo q. hubo p.º aumentar  
los ingresos y disminuir los gastos y relata lo poco q. la ch. q.  
bienio ha dado p.º hacer q. se disminuya el alquiler del local q.  
hoy ocupa el Ateneo, consignando q. de 27.000 t. b. a q. ave-  
ría q. se rebajado a 20.000 anuales desde 1º de Agosto, hien-  
do el contrato p.º dos años. La Junta lo oye con satisfacción. Z

proponen un voto de grazas a la de Gobierno, despues de lo cual se levanto la sesion =

Junta Gral del 31 de Agosto de 1855

Presidencia del Sr. D. Fran<sup>c</sup>. Martínez de la Rosa.

Lida el acta anterior fue aprobada.

Dime cuenta seguidamente del estado de fondos corespondiente al mes anterior del q<sup>ue</sup> resultaba ser el Carg<sup>o</sup> 10.958 - 5, la Data 3.898 - 28 y las Existencias en depositaria 8.359 - 7, y se acordó colocar en el sitio de contambre. Puesto a votacion el Sr. D. Manuel Gomez Maria, propuesto para socio, fué admitido. No habiendo mas asuntos de q<sup>ue</sup> tratar se levanto la sesion =

Junta Gral. del 2 d. Octubre de 1855.

Presidio el Sr. D. Fran<sup>c</sup>. Martínez de la Rosa.

Dada lectura del acta anterior fué aprobada.

Leyeron igualmente el estado de fondos perteneciente al mes anterior importante el Carg<sup>o</sup> 8.038 - 33, la Data 1.813 - 1 y las Existencias 3.228 - 32. y se acordó fijarla en el sitio de contambre. Se leyeron en seguida las propuestas hechas en favor de los Sres. D. Cecilio Aguilera y d. Yndalecio Lopez y previa la correspondiente votacion fueron admitidos socios. No habiendo mas asuntos de q<sup>ue</sup> tratar se levanto la sesion =

Junta Gral. del 7 d. Nov. de 1855.

Presidencia del Sr. D. Fran<sup>c</sup>. Martínez de la Rosa.

Impresor por la lectura del acta anterior la cual fué aprobada. Leyeron el estado de fondos del mes proximo pasado resultando ser el Carg<sup>o</sup> 10.908 - 12 la Data 5.221 - 2 y las Existencias 8.281 - 11 y sus valores se fijan en el parage de contambre. Dime cuenta en seguida de las propuestas para socios a favor de los Sres. D. Mat<sup>t</sup>. Balenchara y d. Claudio Vhagon, q<sup>ue</sup> fueron admitidos socios previa la votacion de reglamento. No habiendo mas asuntos de que tratar

Se levanta la sesión de este dia —

Junta Gral. del 30 de Nov.<sup>bre</sup> de 1858  
Presidencia del Sr. D. Fran<sup>c</sup>. M. de la Torre  
Lida d'acta quedó aprobada.

Procedió a la lectura del dictado del una importante  
Censo 12.804,,4 Data 6.830,,4 Visitas 6.274,,7  
que se mandó fijas en el sitio acostumbrado. Liden las  
propuestas para socio de la Soc. D. Román Gil y Macegna  
D. Castor Aguado y D. José Pérez, fueron admitidas.  
Lo cual terminado, acto continuo se levantó la sesión —